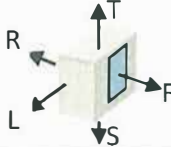


Declaración de prestación

Conforme al Reglamento (UE) n. 305/2011
N. EK134

- | | |
|--|---|
| 1. Código de identificación único del producto-tipo | TALLY 8 |
| 2. Usos previstos del producto de conformidad con las especificaciones técnicas armonizadas correspondientes | Estufa de combustibles sólidos (madera logs), sin producción de agua caliente |
| 3. Nombre o marca registrada del fabricante (Art. 11-5) | EDILKAMIN S.p.A.
Via Mascagni, 7 – 20020 Lainate (MI) Italy
tel. +39 02 937621 – mail@edilkamin.com |
| 4. Nombre y dirección del mandatario (Art. 12-2) | |
| 5. Sistema de valoración y verificación de la constancia de la prestación (Anexo 5) | System 3 |
| 6a. Especificación técnica armonizada
Laboratorio notificado | EN 13240:2001/A2:2004/AC:2006/ AC:2007
ACTECO Srl– NB1880 |
| 7. Prestaciones declaradas | |

Características esenciales	Prestación	
Resistencia al fuego	A1	
Distancia de materiales combustibles (Distancia mínima, en mm)		Revés = 200 Lado = 250 Frente = 1500 Techo = SPD Suelo = SPD
Riesgo de pérdida de combustible	Conforme	
Emisiones de productos de combustión	Carga nominal	Reducción de la carga
CO (reportado a 13% O ₂)	948 mg/Nm ³ - 0,076%	- mg/Nm ³ - - %
NO _x (reportado a 13% O ₂)	28 mg/Nm ³	- mg/Nm ³
OGC (reportado a 13% O ₂)	54 mg/Nm ³	- mg/Nm ³
Polvo (reportado a 13% O ₂)	13,7 mg/Nm ³	- mg/Nm ³
Temperatura superficial	Conforme	
Seguridad eléctrica	SPD (Sin Prestaciones Declaradas)	
Accesibilidad y limpieza	Conforme	
Presión máxima de trabajo	- bar	
Resistencia mecánica (de soporte de la chimenea)	Conforme	
Prestaciones térmicas	Carga nominal	Reducción de la carga
Potencia nominal/reducidas	8 kW	- kW
Potencia suministrada al entorno	8 kW	- kW
Potencia cedida al agua	- kW	- kW
Rendimiento	85,6 %	- %
Temperatura de humos	T[199°C]	T[- °C]

8. Número de informe de prueba (según el System 3) 1880-CPR-040-15
La prestación del producto según se establece en los puntos 1 cumple con las prestaciones declaradas según el punto 6a y 7.

Se expide esta declaración de prestación bajo la responsabilidad exclusiva del fabricante, según se establece en el punto 3.

Lainate, 23/10/2018

Firmado a nombre y por cuenta de Edilkamin S.p.A. por:

Administrador único
Dott. Stefano Borsatti

